

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA PARA LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE LA FINCA EL JUNCAL, LA CASA DE HIPPOLYTUS, EL FORO, EL ANTICUARIUM Y EL PASEO ARQUEOLÓGICO DEL PALACIO ARZOBISPAL Y EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE COMPLUTUM. (Nº. Expte. 5.208)

TIPO: 60.000,00.- euros/año.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 09 de junio de 2017

COMIENZO: 8,30 horas.

TERMINACIÓN: 8,45 horas.

ASISTENTES:

PRESIDENTA - Concejala Patrimonio Histórico.

SECRETARIO - Servicio de Contratación.

VOCALES - Asesoría Jurídica.
- Intervención Municipal.
- Coordinador Técnico de Patrimonio Histórico.

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la aprobación de la siguiente clasificación de las ofertas:

Nº 1.- LICUAS, S.A.	62,10 puntos.
Nº 2.- VALORIZA, S.A.	59,09 puntos.
Nº 3.- PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.	54,79 puntos.
Nº 4.- EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.	44,53 puntos.
Nº 5.- AEMA HISPÁNICA, S.L.	41,73 puntos.

Igualmente se propone requerir a la empresa con mejor puntuación para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente aquél en que hubiere recibido el

requerimiento mediante correo electrónico o fax presente en el Registro General la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa LICUAS, S.A., en la cantidad de 43.741,90.- euros/año que corresponden a 36.150,33.- euros/año más 7.591,57.- euros/año en concepto de IVA., con las mejoras relativas al cumplimiento de cláusulas sociales y mejoras relativas al incremento del número de ejemplares de planta en las instalaciones, y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: menor precio ofertado 27,10 puntos; cumplimiento cláusulas sociales 10 puntos; mejoras relativas al incremento del número de ejemplares de planta en las instalaciones 5 puntos; ordenación paisajística del acceso a la Casa de los Grifos 8,5 puntos; calidad en el empleo 6,5 puntos y compromisos especiales o posibles mejoras directamente relacionados con la prestación del servicio 5 puntos.

PRESIDENTA,

VOCALES,

SECRETARIO,